APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA

DECRETO (E) N° 3651

CHILLAN VIEJO, 09 de Julio de 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1261 del 05.03.2014, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 05.03.2014 hasta el 30.06.2014, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

2.- Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, hasta el mes de **junio** de 2014.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 09.07.2014, de Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.429.920-8, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de Julio de 2014.

2.- IMPUTESE, al presupuesto correspondiente al Fondo JUNJI cuenta complementaria Nº 1140550, del Jardín Infantil Las Manitos.

3.-ANOTESE, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Biobío.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / CFC / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio–Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Jardín Las Manitos, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM, Notaría.

NOTARIO PUBLICO JOSE JOAQUIN TEJOS A. CHILLAN

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de Julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Soltera, RUN N° 18.429.920-8, domiciliada en Avda. Baquedano Nº 1990, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, declara haberle prestado servicios, en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, desde 05.03.2014 hasta 30.06.2014, como Técnico Atención de Párvulos fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del articulo 159 Nº 04 del Código del Trabajo, vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO.- Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de $ 74.603.- (setenta y cuatro mil seiscientos tres pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

a) Feriado Proporcional 7,0 días (2014) valor de $ 74.603.- conforme a Decretos Alcaldicios.

b) El monto de $ 74.603.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N° 0008126, Serie E, de fecha 29.07.2014, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA** viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el más amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / CPQ / RMR / eol

JOAQUIN ... NOTARIO PUBLICO

.STA PAGINA ESTA INUTILIZAD.
LO ESCRITO EN ELLA CARECE DE
TODO VALOR
(Art. 404 Inc. 3º del C O Tribunales)

QUINTO.- Doña **KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en nueve ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

KATHERINE ANDREA CONTRERAS ZUÑIGA
RUN N° 18.429.920-8
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / CFQ / RMR / eol

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICION ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO.
CHILLAN, 21 AGO 2014
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN